



DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
 26 FEB 2016
 DIRECCION
 Hora:

Resolución Directoral Regional

Nº 60 -2016-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA 16 FEB 2016

VISTO:

El computo de tardanzas, faltas injustificadas y permisos particulares del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Tacna y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional No. 214-2008-PR/GOB.REG.TACNA de fecha 25 de Junio del 2008, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores del Gobierno Regional de Tacna, documento que en sus Artículos 26º, 31º y 69º y con Resolución Directoral Regional Nro. 410-2013-DRA.T de fecha 15 de Agosto del 2013 en sus Artículos 22º, 28º y 67º estableció que las tardanzas, Inasistencias Injustificadas y Permisos particulares durante el horario de trabajo, son susceptibles de descuentos; independiente de la medida disciplinaria a aplicar.

Que, la Unidad de Personal ha efectuado el cómputo de tardanzas, en que han incurrido los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, en el mes de Enero del 2016, por lo que es pertinente formular el acto administrativo que legalice los descuentos a efectuarse;

En uso de las atribuciones conferidas con la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley No. 27902, Decreto Supremo No. 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional No 788-2015-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Febrero del 2016, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo No. 22º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente a las ocurrencias del mes de Enero del 2016 :

APELLIDOS Y NOMBRES	HORAS TARDANZAS	MONTO DESCUENTO
GODINEZ DE SALAZAR MARIA DEL CARMEN	6	21.35
ROMANI CRUZ NANCY LUZ ZULMA	6	18.08
CASSANA TORRES FERNANDO ARTURO	3	13.15
SILVESTRE TICONA SOLEDAD MARLENE	3	7.69
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	3	7.68

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESCONTAR de sus haberes en la Planilla Única de Pagos en el mes de Febrero del 2016, al personal que a continuación se señala y por el monto que se detalla, en aplicación del Artículo No. 67º del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Servidores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, correspondiente de las ocurrencias del mes de Enero del 2016 :





Resolución Directoral Regional

Nº 60 -2016-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA

16 FEB 2016

APELLIDOS Y NOMBRES	PERMISOS PARTICULARES		PERMISO PART.	TOTAL MONTO
	HORAS	MINUTOS		
ARENAS DE MAYTA ORIELE TEODORA	1	39		4.23
SINCHE GONZALES MIRIAM ELENA			02 Dias	70.13
FLORES FLORES VICTOR MANUEL		57		2.28
VARGAS MIRIAM ESPERANZA	3	53		9.94

ARTÍCULO TERCERO.- El descuento que origine el cumplimiento de la presente Resolución será girado al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, (CAFAE) y de acuerdo con las normas vigentes;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

- DISTRIBUCION
- DRA TACNA
 - INTERESADO
 - AREA REMUNER
 - TRAMITE DOC.
 - FILE PERSONAL
 - ARCHIVO
- MESG/calc

GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE AGRICULTURA TACNA
DOCUMENTO AUTENTICADO



16 FEB 2016
SRA. BERTHA A. ZUBIETA KOLAN
REG. Nº 60 FEDATARIA ALTERNA
El documento original obra en estas oficinas